VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CONVOCATORIA DE 2 BECAS DE MATRÍCULA GRATUITA AL CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA "APRENDER A INFORMARSE, INFORMARSE PARA APRENDER" QUE SE REALIZARÁ EN BÉJAR (SALAMANCA) ENTRE EL 20 Y EL 24 DE JULIO DE 2009 EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (Aula de Informática) en horario de 9:00 a 14:30 horas.

La FUNDACIÓN PREMYSA, en el marco de sus objetivos de promoción social y formación para desempleados, en colaboración con la Universidad de Salamanca, convoca dos becas de matrícula gratuita al curso de verano "Aprender a informarse, informarse para aprender". Esta convocatoria se ajusta a las siguientes

BASES:

PRIMERA. OBJETO DE LAS BECAS.
La convocatoria de estas becas persigue contribuir a que los/as alumnos/as conozcan los recursos, servicios y herramientas de información encaminados a mejorar su formación.

La información sobre las becas y los requisitos que deben cumplir los solicitantes se encuentran detallados en esta convocatoria.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

Para optar por las becas convocadas, será necesario que los/as aspirantes reúnan los siguientes requisitos generales, a la fecha de finalización del plazo de solicitudes:

1. Título de Bachiller Superior.
2. Conocimientos básicos de informática y manejo de Internet (debidamente acreditados con un mínimo de 10 horas de formación).

Tienen preferencia en la selección aquellas personas con mayores dificultades de inserción, tales como:

1. Personas desempleadas y ser demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo, valorándose la antigüedad en el mismo.(acreditar mediante tarjeta de demanda de empleo)
2. Personas con alguna discapacidad reconocida.
3. Se dará prioridad a la condición de mujer.

TERCERA. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

Las personas que cumplan los requisitos antes señalados podrán solicitar las becas a las que hace referencia esta convocatoria. Para ello deberán formalizar la solicitud de acuerdo con lo que se indica a continuación:
1. El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 8 de julio de 2009 a las 14:00 horas.

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

2. El modelo del formulario de solicitud se acompaña en el Anexo I y también se podrá descargar de la siguiente dirección: http://sabus.usal.es
3. Cada solicitante de una beca de esta convocatoria deberá entregar los siguientes documentos:
   a. Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I)
   b. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado segundo.
   c. Currículum vítae
   d. Carta de presentación de no más de 250 palabras, en la que se describa el aprovechamiento que se espera hacer del curso.
   e. Fotocopia del D.N.I
4. Las solicitudes podrán enviarse a través del correo electrónico sabus@usal.es o presentarse en la Fundación Premysa.

CUARTA. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los/as candidatos/as será realizada por una Comisión formada por los miembros que se relacionan en el Anexo II.

1. Para la selección se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de los/as aspirantes, así como su interés por la actividad a realizar, teniendo en cuenta la siguiente baremación:

   - 0,50 puntos por situación de desempleo acreditada (tarjeta demanda de empleo) en los servicios públicos de empleo con una duración igual o inferior a seis meses.
   - 1,00 punto por situación de desempleo acreditada (tarjeta demanda) en los servicios públicos de empleo con una duración entre seis y doce meses.

   Si el interesado/a acredita más tiempo se computará 0,10 puntos por cada mes completo añadido a dicha situación, hasta un máximo de 3 puntos.

   - 1,00 puntos por acreditar discapacidad reconocida.
   - 0,50 puntos aplicación de discriminación positiva.

En caso de situación de empate entre candidatos/as se tendrá en cuanta por la comisión el C.V otorgando preferencia a aquella persona que guarden o tengan una relación estrecha entre su itinerario laboral y/o profesional y los objetivos del curso.

La acreditación de titulación superior a la requerida no dará lugar a puntuación o baremación diferente.

2. Transcurrido el plazo referido, la Comisión confeccionará la lista con la relación de aspirantes, por orden de puntuación, y propuesta de titulares y suplentes, que se publicará en las oficinas de la Fundación Premysa (travesía Santa Ana, s/n Béjar 37700 Salamanca) y en su página web (www.premysa.org).
2. El nombramiento definitivo de los/as becarios/as será realizado por el Gerente de Premysa, que realizará la inscripción de las dos personas seleccionadas y el pago por transferencia a la Universidad de Salamanca del curso.

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

QUINTA. OBLIGACIONES.

1. La Fundación PREMYSA, finalizado el proceso selectivo, asignará las becas ofertadas entre los/as aspirantes y se compromete a la inscripción de estas dos personas seleccionadas a través de la web: http://sabus.usal.es/cursos/info_bejar/index.htm, antes del 18 de julio.
2. La aceptación de la beca, por parte de las personas seleccionadas, se hará por escrito, e implicará por parte del beneficiario el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria.
3. Los/as becarios/as deberán asistir las 25 horas (el computo total de las horas) al curso citado y obtener el certificado de asistencia correspondiente, cuya copia deberá remitir a la Fundación Premysa en el plazo de 15 días desde su concesión.
4. Dado el carácter formativo de estas becas, en ningún caso su concesión y disfrute implicará ningún compromiso con la Fundación Premysa en cuanto a posteriores cursos de formación.
5. La participación en la presente convocatoria llevará consigo la aceptación de todas y cada una de las bases de la misma.

Salamanca, a ocho de junio de dos mil nueve.

El Gerente de Premysa

Fdo.:

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

ANEXO I

SOLICITUD DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PARA ASISTENCIA AL CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: "APRENDER A INFORMARSE, INFORMARSE PARA APRENDER" QUE SE REALIZARÁ EN BÉJAR (SALAMANCA) ENTRE EL 20 AL 24 DE JULIO DE 2009 EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (Aula de Informática) en horario de 9 a 14 horas.

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre: **NIF.:**

Domicilio:

Población: **Código Postal:**

Teléfono:

Correo electrónico:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Currículum vítae

- Carta de presentación

- Otros

El solicitante declara conocer las normas de la presente convocatoria, comprometiéndose a cumplir las condiciones de la misma.

En , a de 2009

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

Fdo.:

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

ANEXO II

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS BECAS

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, esta Fundación PREMYSA ha resuelto que los méritos aportados por los solicitantes de las becas convocadas para la asistencia al curso de verano de la Universidad de Salamanca a realizar en la Escuela de Ingeniería Técnica Superior de Béjar sean valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:	Gerente de la Fundación Premysa
Vocales:	Director del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca
	Directora de la Biblioteca de la ETSII de Béjar
	Representante de la Fundación Premysa

La Comisión de Valoración propondrá la relación de becados para la realización del curso Aprender a informarse, informarse para aprender, además de un listado de suplentes por orden de preferencia.